

Clausura Propaem cinco minas en valle de México



La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), clausuró cinco minas ubicadas en los municipios de Acolman, Ayapango, Ixtapaluca y Texcoco por no contar con su respectiva manifestación de impacto ambiental.



Resultado de un operativo simultáneo, se pudo constatar que las actividades desarrolladas en dichos predios eran de extracción de material pétreo, como arena, grava, tezontle, tepetate y andesita.

Las minas clausuradas de forma temporal son Mina San Jerónimo, municipio de Texcoco, Parcela 85, Ejido de Santa Magdalena Atlipac y Ex Hacienda de Zoquiapan en el municipio de Ixtapaluca, Calle Mina Santa Cruz sin número en el municipio de Acolman y Camino a Acozac sin número en el municipio de Ayapango



La Procuraduría de Protección ofrece el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net y a los números telefónico 53 66 82 53 y 53 66 82 54 para cualquier denuncia o seguimiento sobre este tema.

En el operativo, que tuvo una duración de seis horas aproximadamente, participó personal de PROPAEM, de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, del Instituto de Verificación Administrativa y elementos de la Secretaría de Seguridad.



